

## RESOLUCIÓN No. 3143 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2022

*"Por la cual se hace un encargo de funciones al servidor público Daniel Andrés Mora Ávila"*

### LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de Nombramiento No. 239 del 2022 y,

#### CONSIDERANDO

Que la servidora pública **Fanny Melina Gutiérrez Garzón**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.968.089**, quien desempeña el empleo de **Director Técnico Código 009, Grado 08**, asignado a la Dirección Territorial, le fue conferida una comisión de servicios al exterior a partir del 3 de diciembre y hasta el 11 de diciembre de 2022, para asistir al evento "*Misión de Intercambio Técnico: Sistema de Integración para grupos vulnerables en Alemania*" realizado por la Cooperación Alemania para el Desarrollo -Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), a desarrollar en las ciudades de Berlín y Hamburgo en la República Federal de Alemania.

Que mediante correo electrónico de fecha 29 de octubre de 2022, se solicitó "*realizar el encargo de la directora territorial, del 03 al 11 de diciembre, la persona encargada va a ser el profesional Daniel Mora (...)*"

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

*"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo".*

Que revisada la historia laboral del servidor público **Daniel Andrés Mora Ávila**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.662.558**, quien se desempeña como **Profesional Universitario Código 219 Grado 11** asignado a la Subsecretaría, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo de **Director Técnico Código 009, Grado 08** en la Dirección Territorial.



## **RESOLUCIÓN No. 3143 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2022**

*“Por la cual se hace un encargo de funciones al servidor público Daniel Andrés Mora Ávila”*

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Dirección de Territorial, es procedente encargar de las funciones del empleo **Director Técnico Código 009, Grado 08** al servidor público **Daniel Andrés Mora Ávila** a partir del día 3 de diciembre al 11 de diciembre de la presente anualidad, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar a partir del 3 al 11 de diciembre de 2022, inclusive, al servidor público **Daniel Andrés Mora Ávila** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.662.558** de las funciones del empleo **Director Técnico Código 009, Grado 08** en la Dirección Territorial, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente resolución al servidor público **Daniel Andrés Mora Ávila**, a la Dirección Territorial y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**GINA ALEXANDRA VACA LINARES**  
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Rocío Castiblanco Castellanos –Profesional Especializada SGDTH

Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisó: Sandra Catalina Ayala Montalvo-Profesional Especializada DGC